



BALANCE ENERGÉTICO 2024 Y PERSPECTIVAS 2025

Rocío Sicre

Presidenta AEE

22 SEP 2025



Líneas estratégicas prioritarias 2025 (1/2)

- 1** **Acelerar electrificación de la demanda y avanzar en un mix de generación de forma equilibrada** en condiciones financieras y técnicas sostenibles. Evitar mecanismos que incentiven desequilibrios entre tecnologías.
- 2** **Aumento del ritmo de incorporación eólica al mix. Actualmente → 32 GW, objetivo 2030 → 62 GW.**
Cumplimiento de los plazos establecidos en la Directiva de Renovables y necesaria trasposición del concepto de Interés Público Superior.
- 3** **Facilitar la aportación de las EERR a la seguridad el Sistema.** Activación de la normativa técnica necesaria (Servicio de control de tensión, “Grid forming” y amortiguamiento de oscilaciones) y lograr una planificación más ágil y adaptable de las infraestructuras.
- 4** **Ejecución de las sentencias del TJUE y el TS en Galicia y garantizar seguridad jurídica para los inversores.** Más de 2.800 MW paralizados → TJUE ha clarificado a favor de los proyectos → TSXG debe resolver los Expedientes que aplican cautelares . **Ley 05/24 de Galicia:** vulnera la normativa nacional y europea por el impacto en repotenciaciones forzadas.
- 5** **Evitar la pérdida de proyectos en avanzado estado de tramitación/construcción - RDL 23/20.** Mayor flexibilidad para la puesta en marcha y suspension temporal del cumplimiento del hito final para proyectos afectados por procedimientos judiciales y/o recursos administrativos, etc

Líneas estratégicas prioritarias 2025 (2/2)

- 6** **Velar por la cadena de valor industrial eólica en España con un concepto “made in and by Europe”.** Garantizar un terreno de juego equilibrado con actores CHI e implantar mecanismos que contrarresten los efectos de la Estrategia arancelaria USA y del bloqueo a proyectos eólicos.
- 7** **Lanzar “Plan de Impulso a la Repotenciación”** con incentivos y herramientas regulatorias para conseguir un ritmo estable y anticipado de proyectos de repowering + implementar el enfoque del Impacto Ambiental Diferencial de forma homogénea en las diferentes Administraciones Públicas.
- 8** **Explotar el potencial de la eólica marina como vector de crecimiento económico e industrial → Desarrollo de Orden Ministerial para celebración de la primera subasta piloto en España en 2026** como proyecto de tracción industrial de país.
- 9** **Gestión de la contestación social y lucha contra campañas de desinformación en los territorios.** Trabajo anticipatorio desde el sector y necesidad de corresponsabilidad de todos los actores.
- 10** **Desarrollar un marco regulatorio sobre biodiversidad “no extremista” con la eólica.** Nuevo RD en desarrollo debe ser no retroactivo, no extremo en los posicionamientos, no desproporcionado en las medidas y sanciones, no basado en estimaciones sino en hechos contrastables, realista en la exigencia tecnológica, riguroso en las metodologías, y respetuoso con el marco jurídico ya existente.



C/ Orense 34, Torre Norte, 4ª planta
28020, Madrid
Tel. +34 917 451 276
aeolica@aeolica.org
www.aeolica.org

